



MOVILIDAD · AUTONOMICA · REGIÓN DE MURCIA

Tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida

Tarjeta europea de estacionamiento regulada por el Decreto 4/2018 de la Región de Murcia, para personas con discapacidad y movilidad reducida dictaminada por los equipos del IMAS (o agudeza visual igual o inferior a 0,1 / campo visual igual o inferior a 10 grados). Autoriza el estacionamiento en toda España y la UE; validez de diez años. Se tramita en el ayuntamiento de residencia.

IMPORTE ORIENTATIVO

Gratuito (tramitación municipal)

PLAZO DE SOLICITUD

Plazo abierto todo el año; tarjeta con validez de 10 años

REQUISITOS PRINCIPALES

✓ Movilidad reducida reconocida

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=141629&IDTIPO=60&RASTRO=c891%24m5806,5808,5827>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

